

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32351615

MONTOYA CHAVERRA
APELLIDOS

GILMA YANET
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1981
AMAGA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-MAR-2000 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0115100-14079381-F-0032351615-20000513 01617 00134H 01 081937763

43 años / Bogotá
casada
3 hijos - 22/15/14
Marantial

HOJA DE VIDA



Datos Personales

	GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA
NOMBRE	32.351.615 ITAGUI
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	12/05/1981
FECHA DE NACIMIENTO	Amagá, Antioquia
LUGAR DE NACIMIENTO	Casada
ESTADO CIVIL	Bogotá, Cundinamarca
CIUDAD	Cll 78 B BIS # 17 f 75 Sur IN1
DIRECCIÓN	3138388801
TELÉFONO	fjnejaneth@hotmail.com
E-MAIL	

Perfil Profesional

Licenciada en pedagogía infantil, con escalafón, egresada de la Universidad Iberoamericana, con experiencia en educación preescolar, con conocimiento en estimulación y aprendizaje en el desarrollo infantil.
Soy una persona comprometida con mi trabajo, con excelentes valores, me gustan los desafíos y nuevos proyectos, emprendedora, con capacidad de trabajar en grupo, tolerante, respetuosa, cumplo con mis obligaciones de manera adecuada y puntual, soy honesta, responsable, organizada y cumplidora de mi deber. Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales establecidas. Con experiencia en el trabajo con primera infancia.

Referencias familiares

Fabian Eduardo Ibañez Montoya
Inspector de obra civil
Ibañez Construcciones Obra Civil
3134604571

Yuliana Catalina Montoya
Analista de operaciones
Viventa
311 6737492

Referencias

Andrea Liliana Vargas
Licenciada en pedagogía infantil.
310 3424917

Jenny Andrea Pantoja
Licenciada en pedagogía infantil.
304 5562494

Maria Isabeel Orjuela
Licenciada en pedagogía infantil.
3172359947

Yanet Montoya.

GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA
C.C.: 32351615 DE ITAGUI
BOGOTA D.C 2024

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Gilma Yanet Montoya Chaverra

C.C. 32351615 Itagüi

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2016

Rector

Secretario General

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 307 / 2016

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA

Cédula de ciudadanía No. *32351615* de *Itagüi*

Del título de:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

12637

República de Colombia

La Institución de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Res. 15070 del 08 de febrero de 2010 y 15020 del 10 de mayo de 2011 de la Secretaría de Educación de Bogotá

"Corfuturo"

Confiere a

Gilma Yanet Montoya Ch.

C.C. 32.351.615

Considerando que:

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Institución, le confiere el

Certificado de técnico laboral por competencias

en:

Cuidado de Niños

Con Intensidad de 1080 horas

Programa auspiciado por el fondo de Desarrollo local

En constancia se firma en Bogotá, D.C.,

a los 22 días del mes de diciembre de 2012

Ana Milena Peña Tellez
Directora

Carol Viviana Londoño Peña
Coordinadora Académica

Bogotá D.C., Diciembre de 2013

Construyendo el Mañana

ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº 052

FOLIO Nº 052 DEL LIBRO Nº AP 005

La suscrita Coordinadora Académica de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "**CORFUTURO**", con aprobación oficial de la secretaria de educación de distrito capital Nº 15976 de 10 de febrero de 2010 y 15026 del 19 de Mayo del 2010

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bogotá, siendo las 2:00 p.m. del día 22 de Diciembre de 2012, en presencia de la señora rectora LUZ MIRYAM PEÑA TELLEZ, se realizó la ceremonia de certificación del programa técnico laboral por competencias en cuidado de niños, entre el cual figura

Gilma Yanet Montoya Chaverra

identificada con la cédula de ciudadanía Nº 32.351.615

Quien por haber cumplido con todos los requisitos legales y académicos, conjuntamente con los exigidos por el reglamento de la institución se hizo acreedor (a) a la certificación como Técnico Laboral por competencias.

Acto seguido la señora rectora a nombre de CORFUTURO tomo el juramento de rigor y le confirió el certificado como

Técnico Laboral por Competencias en Cuidado de Niños

Firmada por la Rectora LUZ MIRYAM PEÑA TELLEZ y la Coordinadora Académica Doctora CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA, y sellada en seco

Dada en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de Diciembre de 2012

LUZ MIRYAM PEÑA TELLEZ
C.C. 41.714.422 de Bogotá
Rectora

CAROL V. LONDOÑO PEÑA
C.C. 52.493.860 de Bogotá
Coordinadora Académica

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA

ITAGUI - ANTIOQUIA

APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, SEGUN RESOLUCION No. 007213 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1992, PLAN DE ESTUDIOS DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

CONFIERE A

Gilma Yanet Montoya Chaverra

Identificado con C.C. No. 32.351.615 *de* Itagüí

El título de

BACHILLER ACADEMICO

ENFASIS: CIENCIAS NATURALES

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Itagüí, Ant. *a* 22 *de* Diciembre *de* 2000

Anotado al folio N° 084 Libro de Registro No. 2.1

FOLIO Nº 084

NUMERAL Nº 21

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia

COLEGIO NUESTRA SEÑORA
Itagüí - Antioquia

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento
Según Resolución Nº 007213 del 12 de Noviembre de 1992, Vigencia que continua amparada por el Articulo 194 de la ley 115 de 1994.

ACTA Nº 02

El dia 02 de diciembre de 2000, en la ciudad de Itagüí, Departamento de Antioquia, en el Salón de Actos del Colegio, se celebró la Proclamación de BACHILLERES ACADÉMICOS: Énfasis CIENCIAS NATURALES, otorgando este titulo a

GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA
Con C.C. 32.351.615 de Itagüí

El acto fue presidido por

VIRTUD Y CIENCIA
COLEGIO MAESTRA SEÑORA

Rector (a)

Secretario (a)

Lo anterior de conformidad con el Decreto 1860 y Ley General de Educación

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de febrero de 2025, a las 12:28:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32351615
Código de Verificación	323516152502111228 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264061690

PIB
12:38:13

Bogotá DC, 11 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32351615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:15 PM horas del 11/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32351615**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA CHAVERRA GILMA YANET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2025 12:35:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32351615** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110252634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 2344824

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025 - 04:54 pm

Código de verificación: **2344824EGAFV_WD7KG_19950**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GILMA YANET MONTOYA CHAVERRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **32351615** de ITAGUI

(TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:51:06 horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32351615,** Apellidos y Nombres **MONTOYA CHAVERRA GILMA YANET**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 83012219-6		
	DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO PRIMERA INFANCIA FORMATO ACTA	CODIGO	P-PI-FT-003
		FECHA	15/11/16
		VERSIÓN	24/12/16
		PÁGINA	Página 1 de 4

El (La) suscrito(a) Gilma Yaneth Montoya (a) con C.C./ C.E./ P.P No 32351615 expedida(o) en Ameya autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **Asociación Generadora De Bienestar Show Kids**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota, el día 14 de 02 de 2025

Firma Gilma Yaneth Montoya

Nombre Gilma Yaneth Montoya

Cedula 32351615

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

La Asociación Generadora de Bienestar Show Kids le da la bienvenida a nuestra empresa, la siguiente prueba de conocimientos está dirigida a Docentes y Auxiliares Docentes.

FECHA	14-02-2025				
NOMBRE COMPLETO	Gilma Yoret Montoya				
CARGO AL QUE ASPIRA	Docentes				
Edad	43	Estado civil	Casada	Cantidad de hijos (con edad)	3 / 22-15-14
Dirección de Vivienda	Cl 78 B bis 17 F 75 Sur			Barrio	Buenos Aires
Teléfono:	3138388801	¿Estudia actualmente?	NO		
Eps:	Sura	Pensión:	Colpensiones		

Por favor diligencie las siguientes preguntas de acuerdo a su conocimiento

1. Cuáles son los ejes de trabajo pedagógico

corporal
social
afectivo
lenguaje.

2. Cuáles son las actividades rectoras en la primera infancia

juego
arte
literatura
exploración del medio

3. Que es el aprendizaje significativo y como lo lleva al aula

Un aprendizaje significativo es el que permiten que los niños y niñas exploren diversos elementos y situaciones que les genere un impacto positivo, que los motive a continuar, que les permita diversión y aprendizaje. Se puede llevar al aula por medio de diversos elementos y momentos que llamen su atención.

4. Que estrategias conoce y como las ejecuta en el aula

Estrategias lúdicas: por medio de movimientos corporales, la música.
De investigación: implementando elementos que puedan cambiar su forma, tamaño, que experimenten su transformación.
Exploración: permitiendo la manipulación de diversos elementos.

5. Como se realiza una planeación y como la lleva a cabo

Se debe tener en cuenta la edad de los niños y niñas, gustos e intereses y la intencionalidad, qué quiero lograr con el tema; se dispone en el aula un elemento que llame la atención de cada uno generando preguntas y escuchando sus respuestas, luego trabajar con los elementos dispuestos para la actividad.

6. Que rutas de atención conoce y como se activan

la línea 141, por medio de llamada informando la situación presentada.

7. Cual es el procedimiento para activar una póliza de accidentes

Notificar a la persona encargada o la línea de atención diligenciando el formulario indicando lo sucedido de manera detallada, dirigirse al lugar de atención medica indicado con los soportes requeridos.

8. Como se diligencia una novedad

Se registra fecha y hora, mencionando de manera clara el acontecimiento que conlleva a esta novedad, debe llevar firma de quien la realiza y de la person

9. Usted fue contratada para una empresa que cuenta con varias sedes, inicialmente se le asigna una sede, pero su jefe directo le informa que será trasladada a otra de la sedes, ¿Cuál es su respuesta?

Primero evaluaría el lugar donde fui trasladada que no genere un impacto negativo para mi recorrido y aceptaría el traslado siempre y cuando no sea a un extremo difícil de acceder.

10. En la sede en la que usted trabaja recibe visitas de diferentes entes, una de las personas externas empieza a preguntar por el funcionamiento del jardín, ¿usted como empleado del jardín que respuesta da?

Si tengo la autorización y el conocimiento para dar respuestas lo haría de manera cordial, si no cuento con la autorización y no tengo conocimiento del funcionamiento lo dirigiría con otro compañero que pueda responder de manera acertiva.

11. Como colaboradora del jardín usted escucha diversos comentarios, ¿Quién es la primera persona a la que le informa sobre estos comentarios?

Es importante tener en cuenta que tipo de comentario, si es algo muy relevante me dirigiría a la coordinación para informar lo que escuche y sea ella quien de un adecuado manejo.

12. Usted observa que uno de los niños del jardín no asiste con regularidad, ¿Cuál es proceder?

Informar a coordinación sobre la ausencia regular del niño; mantener la comunicación con la familia para indagar por las ausencias, de no tener respuesta dirigir el caso al profesional psicosocial quien sería un apoyo para conocer el motivo de las inasistencias.

13. Dentro del jardín hay un niño con necesidades educativas diferentes, ¿usted como docente que actividades implementaria y de que forma?

Es importante conocer cuáles son sus necesidades y cuáles son sus fortalezas de esta manera realizar la planeación que le permita interactuar con sus pares. Se podría implementar actividades en las que se involucre la música como estrategia para obtener su atención e interés.

14. Dependiendo de su perfil cual es su rutina de actividades dentro del jardín

Elaboración e implementación de la planeación, acompañamiento en las rutinas de los niños y las niñas, seguimiento des sus habilidades y aspectos a mejorar, comunicación con padres y acudientes.

15. ¿Usted como Docente o auxiliar pedagógica que le aportaría al jardín?

Soy una persona comprometida y creativa, trabajo en equipo; puedo aportar ideas, conocimientos para realizar un trabajo ameno y colaborativo.

FECHA DE EVALUACION	LUGAR	PERSONA QUE EVALUA	PUNTAJE